



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del.
Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-81-
81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de información.

Oficio: CNDH/OEPCI/0215/2017.

Ciudad de México, diciembre 4 de 2017.



Titular de la Oficina de Investigación de la
Subprocuradora de Derechos Humanos, -

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Procuraduría General de la República.
Presente.



Distinguido Señor Subprocurador:

Como es de su conocimiento, con motivo de los sucesos acaecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició de oficio, el expediente de Queja 1/2014/6432/Q/VG en el que **SE INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**. En este contexto, y a efecto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del expediente referido, agradeceré a usted, se sirva informar y proporcionar lo siguiente:

1. Un listado con los números de las líneas telefónicas de los 43 normalistas desaparecidos, que incluya el nombre de su suscriptor y el de su usuario, el número IMEI, tipo de actividad que hayan registrado entre las 20:00 horas del 26 y las 02:00 horas del 27 de septiembre de 2014, el sentido (entrante o saliente), la fecha, hora, duración, número de la línea telefónica de contacto entrante o saliente, los datos del suscriptor y/o usuario, la denominación de la radio base que proporcionó el servicio de conectividad tanto de entrada como de salida, su ubicación y las

Aníbal Cruz Mendoza), precisando las consideraciones que sustenten la respuesta que se sirva proporcionar.

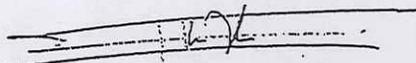
11. El estado que actualmente guarda la investigación sobre la actividad de la línea telefónica del estudiante normalista Jorge Aníbal Cruz Mendoza, señalada públicamente por su madre [REDACTED] durante la entrevista que el 27 de septiembre de 2016, le hizo la reportera Melissa del Pozo para el programa televisivo "Chapultepec 18" que conduce Joaquín López Dóriga, bajo el título "Reconstrucción de las últimas ubicaciones telefónicas de los normalistas de Ayotzinapa", en los siguientes términos: "Nueve de febrero me habla mi cuñada, me dice: 'Irá, márcale ahorita, inmediatamente al niño porque marcaron de su teléfono'. [REDACTED] márcale' y sí le contestaron: '¿Con quién quieres hablar?', y le dijo mi hijo: 'Con mi hermano', '¿Quién es tu hermano?'. 'Jorge Aníbal' y le colgaron" precisando las consideraciones que sustenten la respuesta que se sirva proporcionar y copia certificada, íntegra y legible de las constancias relativas.
12. Las causas, razones o circunstancias por las que el 26 de septiembre de 2014, a las 22:30:08 horas la línea telefónica y el equipo de telefonía celular del estudiante normalista José Eduardo Bartolo Tlatempa, se ubicó en las coordenadas 18°19'44"N, 99°30'26"W, correspondientes a la antena Margaritas Palacio de Justicia; a las 23:39:43, en las coordenadas 18°20'43"N, 99°33'28"W, correspondientes a la antena Truenos y a las 23:57:35, aproximadamente una hora y 27 minutos después, en las coordenadas 18°14'28"N, 99°39'32"W, correspondientes a la antena de Cocula. Asimismo, se precise la ubicación de la antena de Cocula, su radio de cobertura y la distancia existente entre ésta y el lugar conocido como "Loma de Coyotes", de igual manera se informe del contenido del mensaje 2 vías registrado en el detalle de actividad telefónica de este normalista a las 22:30:08 horas del 26 de septiembre de 2014.
13. En el despliegado de la actividad telefónica de la línea utilizada por el normalista Carlos Iván Ramírez Villarreal, con número IMEI [REDACTED] 060, se registró a las 19:26:33, 19:27:07 y 19:28:41 horas, del 27 de septiembre de 2014, actividad saliente de mensajes 2 vías, con la línea telefónica [REDACTED] 3, con el número IMEI [REDACTED] 60. En similar sentido, en el detalle de la actividad telefónica de la línea utilizada por el normalista Jorge Antonio Tizapa Legideño, con número IMEI [REDACTED] 7260, se registró a las 16:48:20, 16:48:56 y 16:49:34, 16:50:12, 16:50:54, 16:51:21, 16:52:29, 16:52:30, 16:53:06 y 16:53:07 horas, del 4 de octubre de 2014, actividad saliente de mensajes 2 vías, con las líneas telefónicas [REDACTED] 3 y [REDACTED] 3, con el número IMEI [REDACTED] 30. En ese contexto, se explique la razón de la existencia de los dos números IMEI respecto de una misma línea telefónica, los datos de identificación de los suscriptores de las líneas telefónicas [REDACTED] 3 y [REDACTED] 3, así como de los suscriptores y/o usuarios de los equipos telefónicos asociados a los números IMEI de los últimos registros, el contenido de las

Con sustento en los artículos 34, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 75 de su Reglamento Interno, se solicita a usted que, dentro del término de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, se sirva proporcionar a este Organismo Nacional la información y la documentación solicitada.

De manera comedida hago saber que conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 párrafo primero, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las autoridades y servidores públicos, federales, locales y municipales, colaborarán dentro del ámbito de su competencia con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reciba, le ruego, mi distinguida consideración.

Atentamente.



Lic. Jorge Ángel Verona Vilchis
Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".



C.c.p.- Mtro. José T. Larrieta Carrasco.- Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".- Para su conocimiento.- Presente.